

**EL SUBDIRECTOR DE CONTRATACIÓN DEL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
NIT. 899999001-7**

CERTIFICA QUE:

Revisados los archivos de Subdirección de Contratación, se encontró que la ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS ZENU DE PALMITO SUCRE ACZEPAL PINCHORROY, identificada con el NIT.901.667.627, suscribió con el Ministerio de Educación Nacional, el siguiente contrato:

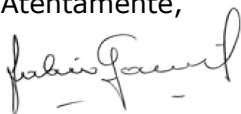
CONTRATO No. 5227275 DE 2023

Objeto:	Fortalecimiento al desarrollo e implementación del proyecto educativo comunitario del pueblo indígena Zenú, para garantizar unas trayectorias educativas pertinentes y de calidad, que reconozcan la interculturalidad y las particularidades de la comunidad focalizada.
Valor:	\$148.863.636.,00
Fecha de inicio:	25 de julio de 2023.
Fecha de terminación:	20 de diciembre de 2023.
Plazo total:	Cuatro (04) meses y veintiséis (26) días.
Estado:	Terminado.
Obligaciones:	OBLIGACIONES ESPECÍFICOS DE LA ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS ZENU DE PALMITO SUCRE-ACZEPAL PINCHORROY <ol style="list-style-type: none">1. Remitir al Ministerio de Educación Nacional el acta de aprobación o aval del Equipo Técnico por parte de las Autoridades Tradicionales junto con las hojas de vida.2. Realizar por lo menos dos (2) reuniones concertadas con el Ministerio de Educación Nacional y los delegados para este proceso por parte de la Secretaría de Educación Departamental. Para estas reuniones se deberán entregar los documentos con la sistematización y recomendaciones, con actas, listado de asistencia y registro fotográfico.3. Un documento de Plan de acción y cronograma de actividades para la ejecución del contrato.

	<ol style="list-style-type: none">4. Documento que recoja los pensamientos y acuerdos, así como los diseños de los módulos pedagógicos de las áreas del conocimiento tales como (ciencias sociales, ciencias naturales, artística, humanidades y matemáticas, acordados con los participantes de estos espacios y que posteriormente serán trabajados con los estudiantes de los ciclos 1ro, 3ro, 4to, 5to, 6to, 9no, 10mo y 11ce.5. Un documento que dé cuenta del avance en la actualización del PEC en armonización de los planes de estudio.6. Un Documento que dé cuenta del diseño de módulos pedagógicos de las áreas de ciencias sociales, ciencias naturales, artística, humanidades y matemáticas.7. Un Documento de aprobación y cierre de los procesos realizados en el marco de la ejecución de la presente contratación y en el que se especifique claramente el PEC del pueblo y los ajustes realizados.8. Remitir actas, listados de asistencia y registro fotográfico de los diferentes espacios realizados.9. Implementar las actividades de acuerdo con lo establecido en el contrato, en el Anexo Técnico y en su propuesta.10. Tomar las medidas correctivas para ajustar y reorientar las acciones previstas para la ejecución de la contratación.11. Entregar de manera oportuna productos consignados en el plan de pago.
--	--

Dada en Bogotá, D.C., a los diez (10) días del mes de febrero de 2025.

Atentamente,



FABIO ALBERTO GÓMEZ SANTOS.

Subdirector de Contratación (E)

Proyectó: Silvia Patricia Olarte



**EL SUBDIRECTOR DE CONTRATACIÓN DEL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
NIT. 899999001-7**

CERTIFICA QUE:

Revisados los archivos de la Subdirección de Contratación, se encontró que la ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS ZENU DE PALMITO SUCRE ACZEPAL PINCHORROY, identificada con NIT No. 901.667.627, suscribió con el Ministerio de Educación Nacional el siguiente contrato:

CONTRATO No. 6479537 DE 2024.

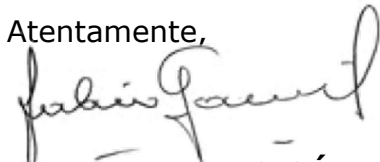
Objeto:	FORTALECIMIENTO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO COMUNITARIO O COMO LOS DENOMINE CADA PUEBLO INDÍGENA PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN PROPIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN SUS TERRITORIOS, RECONIENDO LA INTERCULTURALIDAD Y LAS PARTICULARIDADES DE LA COMUNIDAD FOCALIZADA DEL PUEBLO ZENU
Valor:	\$148.863.636,00.
Fecha de inicio:	5 de julio de 2024.
Fecha de terminación:	31 de diciembre 2024.
Plazo total:	Cinco (5) meses y veintiséis (26) días.
Estado:	Terminado.
Obligaciones:	ESPECÍFICAS: 1. Remitir al Ministerio de Educación Nacional el acta de aprobación o aval del Equipo Técnico por parte de las Autoridades Tradicionales junto con las hojas de vida del equipo de trabajo interdisciplinario que lidere el proceso en 2024. 2. Establecer el cronograma de ejecución conjuntamente con el supervisor.

	<p>3. Realizar por lo menos dos (2) reuniones concertadas con el Ministerio de Educación Nacional y los delegados para este proceso por parte de la Secretaría de Educación Departamental. Para estas reuniones se deberá entregar los documentos con la sistematización, y recomendaciones, con actas, listado de asistencia y registro fotográfico.</p> <p>4. Implementar el plan de acción de acuerdo a la ruta de trabajo, realizar las actividades propias y entrega de los productos:</p> <p>a) Contratos y HV de TH con aval de las autoridades del equipo que desarrollará el contrato.</p> <p>b) Documento de Plan de Acción que incluya: - Cronograma detallado para el desarrollo del contrato.- Metodología a desarrollar.- Instrumentos de recolección de información, material y contenidos que se van a socializar en cada una de las actividades del contrato.</p> <p>c) Acta asamblea de socialización, listado de asistencia, evidencias fotográficas de la primera actividad realizada.</p> <p>d) Documento que dé cuenta de la relación entre los cinco PEC de los establecimientos Chupundun, Algodoncillo, San Martín, Pueblecito y Minuto de Dios con el PEC general del Pueblo Zenú.</p> <p>e) Documento que dé cuenta del estado de implementación de los dos planes de estudios armonizados según la perspectiva pedagógica Sentir y Pensar Zenú en los EE Guaimí y El Martillo.</p> <p>f) Documento que dé cuenta de las propuestas estructuradas de las cosechas pedagógicas, las actas de acuerdos y el procedimiento para la vinculación, permanencia y desvinculación de los dinamizadores pedagógicos a desarrollar en cada uno de los establecimientos educativos con la participación de los sabedores y acorde a la perspectiva pedagógica Sentir Y pensar Zenú.</p> <p>g) Documento de análisis de los espacios en los establecimientos Chupundun, Algodoncillo, San</p>
--	--

	<p>Martín, Pueblecito y Minuto de Dios con los siguientes anexos: Acta, listados de asistencia, evidencias fotográficas.</p> <p>h) Documento final que recoja las lecciones aprendidas en el proceso de actualización de los cinco PEC actualizados y armonizados con el PEC general del Pueblo Zenú de los establecimientos Chupundun, Algodoncillo, San Martín, Pueblecito, Minuto de Dios.</p> <p>i) Documento final que dé cuenta del proceso de implementación de los planes de estudios armonizados según la perspectiva pedagógica Sentir y Pensar Zenú de los EE Guaimí y El Martillo.</p> <p>j) Documento final que dé cuenta del proceso de implementación de los planes de estudios armonizados según la perspectiva pedagógica Sentir y Pensar Zenú de los EE Guaimí y El Martillo. PEC actualizado y armonizado con los establecimientos Educativos: Chupundun, Algodoncillo, San Martín, Pueblecito y Minuto de Dios.</p> <p>k) Resoluciones de aprobación de los PEC actualizado y armonizado de los establecimientos Chupundun, Algodoncillo, San Martín, Pueblecito y Minuto de Dios.</p> <p>l) Planes de estudios armonizados según la perspectiva pedagógica Sentir y Pensar Zenú de los EE Guaimí y El Martillo.</p> <p>m) Documento que recoja las memorias de las mejores siete cosechas desarrolladas por los docentes según perspectiva pedagógica el Sentir y Pensar Zenú, una por EE.</p>
--	---

Dada en Bogotá, D.C., a los diez (10) días del mes de febrero de 2025.

Atentamente,



FABIO ALBERTO GÓMEZ SANTOS.

Subdirector de Contratación (E)

Proyectó: Edwin A. Avila W.

